

Exp.: 3/2020/DUSI.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1326, de 23 septiembre 2020**, por la que se aprueba la 3ª Convocatoria de “Expresiones de interés” (solicitudes de financiación) del Eje 12 de la EDUSI del Ayuntamiento de Tudela para el Objetivo Específico 2.3.3 para la Línea de Actuación TUDELA L2\_ Impulso de los Servicios necesarios para que Tudela sea una Smart City.

Vista que la Estrategia DUSI Ciudad de Tudela presentada por el Ayuntamiento de Tudela fue admitida en el marco de la convocatoria realizada por la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, HAP/2427/2015 de 13 de noviembre, (BOE, número 275 de 17 de noviembre) cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional mediante el Programa Operativo Plurirregional de España (POPE 2014-2020).

Que con fecha 14 de diciembre de 2016 se publicó en el BOE Resolución de 12 de diciembre de 2016 de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, la concesión de la ayuda FEDER de 2.663.000,00€ a este Ayuntamiento para la implementación y ejecución de las actuaciones elegibles recogidas dentro de la Estrategia DUSI Ciudad de Tudela.

Visto que en Junta de Gobierno Local de 6 de octubre de 2017 este Ayuntamiento aprobó el Manual de procedimientos exigido y con resultado favorable según oficio de la Subdirección General de Cooperación Local de fecha del 11 de octubre de 2017.

Que en el citado manual, se determina que la Organización interna de la DUSI Ciudad de Tudela corresponde a la Unidad de Gestión y que el órgano responsable del Organismo Intermedio Ligerero es el ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Tudela, entre cuyas actividades a desarrollar se encuentra la de aprobar Convocatorias para iniciar la presentación de las “Expresiones de Interés”.

Que con motivo del cambio de legislatura, este Ayuntamiento notificó por ORVE con fecha 19 de julio de 2019 a la Dirección General Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (Ministerio de Presidencia y para las Administraciones Territoriales) la aprobación de la revisión 3 del Manual de Procedimientos que sigue vigente.

Que con fecha 16 de enero de 2018, se aprobó por Resolución de Alcaldía la primera convocatoria del Eje 12 para presentar expresiones de interés (solicitudes de financiación) por parte de las unidades ejecutoras.

Que con fecha 18 de junio de 2020, se aprobó por Resolución de Alcaldía la segunda convocatoria del Eje 12 para presentar expresiones de interés (solicitudes de financiación) por parte de las unidades ejecutoras.

Que en 2020 queda remanente disponible en las líneas estratégicas para poder seguir presentando solicitudes de financiación.

Considerando que la Orden HAP/2427/2015 describe el procedimiento básico a seguir en las Convocatorias de “Expresiones de Interés” de los potenciales beneficiarios.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local en cuanto a las atribuciones de esta Alcaldía.

Con base a lo expuesto, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la 3ª Convocatoria de "Expresiones de Interés" (solicitudes de financiación) de la EDUSI del Ayuntamiento de Tudela junto con las Bases Reguladoras.

**Segundo.-** Señalar como fecha de inicio de la citada Convocatoria (apartado 5 de las Bases reguladoras) la fecha de publicación en la WEB municipal y como fecha final el 7 de octubre de 2020.

**Tercero.-** Notificar la presente Resolución al Interventor, a las Áreas Municipales y SAC.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en Tudela 23 de septiembre de dos mil veinte.

EL ALCALDE

